

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 2.022. Nombre: «Guadalajara 1.ª». Mineral: Barita. Hectáreas: 21. Término municipal: Hombrados y Castellar de la Muela.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1948.

Guadalajara, 21 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Arturo Ruiz Falcó.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se autoriza administrativamente y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea A. T. a 66 KV., de 8 kilómetros de longitud aproximada doble circuito, con origen en la subestación «Onuba», del término municipal de Huelva, y final en la subestación «Corrales», del término municipal de Ajarague. Construida con cables de Al. Ac. de 288,6 milímetros cuadrados, cable de tierra de 67,35 milímetros cuadrados, cadenas de cinco elementos 1.512 y apoyos metálicos. Dicha instalación se ejecuta para poder dar doble alimentación a las subestaciones situadas en la orilla derecha del río Odiel.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento Técnico de Líneas Aéreas de A. T. de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Huelva, 4 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Cerdán Márquez.—5.013-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 2.384. Nombre: «Asturias». Mineral: Estaño. Hectáreas: 600. Término municipal: Hoyo de Manzanares, Colmenar Viejo y El Pardo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 15 de abril de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

6.147. «La Maestras». Serpentina. 55. Casarabonela.
6.156. «Santiago». Barita. 60. Almogía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Málaga, 20 de abril de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

6.160. «Santiago». Cuarzo y variedades. 42. Carratraca.
6.163. «Ampliación a Pilarina». Barita. 61. Almogía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Málaga, 22 de abril de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Murcia por la que se hace pública la declaración de número-medicinal de las aguas del manantial que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que por la Dirección General de Minas con fecha 23 de marzo de 1971, una vez efectuada la tramitación reglamentaria, con los informes del Instituto Geológico y Minero de España, Dirección General de Sanidad, Dirección General de Obras Hidráulicas y Consejo Superior del Ministerio de Industria, han sido declaradas número-medicinales las aguas surgentes del manantial «Jave», sito dentro del perímetro de la concesión minera «Virgen de Lourdes» número 21.239, en el término municipal de Blanca, solicitado por don Diego Ferrer Gil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1948.

Murcia, 6 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Alfonso Ballenilla.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la rehabilitación de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que por la Delegación de Hacienda de la provincia de Oviedo ha sido aprobada la rehabilitación de las concesiones de explotación minera siguientes, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

24.188. «Carmina». Antracita. 443. Aller.
24.189. «Joaquín». Antracita. 290. Aller y Lena.

El Ministerio de Industria, a propuesta de la Dirección General de Minas, ha resuelto reconocer la rehabilitación de las concesiones mineras citadas, anulando la declaración de franco y registrable del terreno que se hizo en su día, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 6 de septiembre de 1969, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 182, de 11 de agosto de 1969.

Oviedo, 22 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 27.989, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, 1, solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Cable subterráneo a 20 KV., armado tipo 3 P 12/20 KV., de 3 por 50 milímetros cuadrados, de alimentación al Centro de transformación «Banco Herreros», en Oviedo, de 400 KVA., 10/0,220-0,127 KV., tipo interior.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.
Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 3 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—1.730-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 27.984, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, 1, solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea, trifásica, a 20 KV., derivada de la general Fumarín-Cabueñes-Lloreca, término municipal de Gijón, de alimentación del Centro de transformación «Coperagua-Infanzón». Apoyos metálicos. Conductor cable aluminio-acero LA 40. Longitud aproximada: 235 metros.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 3 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—1.731-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 27.988, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, 1, solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Cable subterráneo a 20 KV. Seminario-Fuente del Prado, en cable armado 3P 12/20 KV., de 3 por 50 milímetros cuadrados. Centro de transformación Fuente del Prado, en Oviedo, de 400 KVA., 10/0,230-127 KV., tipo interior.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 4 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—1.735-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 28.012, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo,

plaza de la Gesta, 1, solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Cable subterráneo a 20 KV. entre los Centros de transformación «Casas del Prado-González Abarca-Quirinal», en el casco urbano de Avilés, cable 12/20 KV., de 1 por 50 milímetros cuadrados. Longitud aproximada: 570 metros. Centro de transformación «Casas del Prado», tipo interior, de 400 KVA., 22/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 4 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—1.736-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 5.397. Nombre, «La Amistad». Mineral, estaño y scheelita. Hectáreas, 145. Término municipal, San Pedro de Rozados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Salamanca, 23 de abril de 1971.—E. Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Álvarez.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.747.

Origen de la línea: Apoyo número 248 de la línea 25 kV., Reus-Montblanch.

Final de la línea: Estación transformadora «Algueta».

Término municipal que afecta: Alcover.

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en kilómetros: 0,278.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y castilletes metálicos.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación transformación: 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona 20 de abril de 1971.—El Delegado provincial accidental, Jorgue Ramis Vergés.—4.931-C.